



ACTA N° 16

FECHA. 28 de agosto de 2025

DIARIO DE SESIONES DE LA
**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBO**

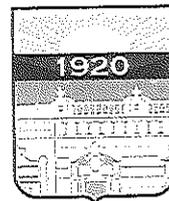
SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE: Presidente Juan F. Estathiou.

Actúan en Secretaría: Director Gral. de Secretaría Dardo A. López.
Prosecretario Carlos O. Chiappara

SUMARIO:

- | | |
|--|------|
| 1°.- Asistencia. | 1-2 |
| 2°.- Recordar los Gloriosos Acontecimientos Históricos del año 1825. | 2-15 |



ACTA EXTRAORDINARIA N° 16

Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
 realizada el día miércoles 28 de agosto de 2025.

Preside: Juan F. Eustathiou.

SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Recordar los Gloriosos Acontecimientos Históricos del año 1825.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las veinte horas, citados extraordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Luis Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Sergio Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Edgardo Gutiérrez, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Yosiana López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Cecilia Rodríguez, Dra. Karina Pérez, Cecilio Olveira.

Total: Veinticuatro (24) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Pamela Toribio por el titular Wilson Aparicio Ezquerra; Mtra. Susana García Camacho por la titular Mtra. Alicia Chiappara; Saul Fernández por el titular Hallen Martínez; Anderson Ortiz por el titular Fernando Micheloni; Micaela Dos

Santos por el titular Edgardo Rodríguez; María González por el titular Javier Duarte; Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Siete (7) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Manuel Legelén, Azucena Sánchez, Lic. Enf. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Eduardo Santander, Yanco Xavier, Jorge Rodríguez, Leonela Sánchez, Sonia Púa, Luis Méndez, Alejandra Castro, Manuel Santana, Walter Barboza, Prof. Virginia Souza, Mtro. Julio de los Santos, May. (R) Félix Font, Hillary Fernández, Mtro. Doroteo Pérez, Alfredo la Paz, Nibia da Silva, Prof. Néstor Brocco, Dra. María Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Cecilia Acosta, Dr. Rubén Roura, Alejandra Perdomo, Analia Tambasco, Angi da Rosa, Ana Vigneaux, Justino Sánchez, Luis Gómez de Freitas, María Barrios, Mauricio Brianthe, Nelly Bianchessi, Mtra. Cecilia Martínez, Anibal Madrid, Cristina Secco, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Juan Eustathiou asistido por el Director Gral. de Secretaría Dardo A.





López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I), Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión Extraordinaria de carácter solemne, recordando los gloriosos acontecimientos históricos del año 1825. Damos a todos la bienvenida, en especial a las visitas, y queremos invitar a la Profesora Isabel Rodríguez a que comparta la Mesa, que va a ser la oradora principal de la noche de hoy. Por favor.

Maestro de Ceremonia: Bienvenida Isabel Rodríguez, oradora invitada por la Junta Departamental de Tacuarembó para esta Sesión Extraordinaria de carácter solemne. Aprovecho señor Presidente, voy a dar lectura a la Resolución N° 28/2025 que es la que nos convoca en la jornada de hoy.

R. 28/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000040, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO (Comisión Honoraria del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1825), remite nota al Legislativo sugiriendo que en la Grilla de Actividades conmemorativas del Gobierno Departamental en este Bicentenario, la Junta Departamental de Tacuarembó realice una sesión Extraordinaria recordando los gloriosos acontecimientos",-----

RESULTANDO I; que con fecha 13 de mayo del año en curso, la Comisión Honoraria del Bicentenario de los hechos Históricos de 1825, designada por el Ex Intendente Departamental Dr. Eber Da Rosa, se dirige a este Organismo, sugiriendo la conveniencia que en la grilla de actividades conmemorativas, se realice una Sesión Extraordinaria para recordar los gloriosos acontecimientos; -

CONSIDERANDO I; que en fecha 15 de mayo del año en curso, se remite Cir. N° 41/25 al Asesor Letrado Dr. Guillermo López, para su informe correspondiente y sugiere se forme expediente y se derive dicha moción, a estudio de la Comisión Asesora de Legislación de este Órgano Legislativo, para su estudio pormenorizado; **ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 12, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

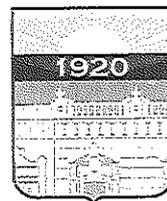
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:

1ro.- Celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne, el día jueves 28 de agosto de 2025 a las 19:30' horas, con motivo de recordar los Gloriosos Acontecimientos Históricos del año 1825.

2do.- En la oportunidad harán uso de la palabra, un orador invitado que será designado por la Junta Departamental, y cuatro Ediles por el Órgano Legislativo Departamental, representando a cada bancada.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a la Comisión Honoraria del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1825. Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los





catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA: *Director Gral. de Secretaría* - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ.

Presidente - Juan EUSTATHIOU HEREDIA.

Presidente, aprovecho y saludamos a las autoridades presentes en esta Sesión. Al Senador Sabini que nos visita en la jornada de hoy, a los Diputados Maximiliano Campo y Gustavo Guerrero, a la Presidente de la Junta Electoral de Tacuarembó Beatriz Soca, Director General de Educación y Cultura Ignacio Borad, y a los representantes justamente de esta Comisión Honoraria del Bicentenario que nos visitan. Es un placer recibirlos aquí en la Junta Departamental.

Antes de invitar a la primera oradora voy a leer un breve currículum académico de la Profesora María Isabel Rodríguez. Profesora de Historia, egresada del IPA en la especialidad de Historia. A lo largo de su trayectoria realizó cursos de directores e inspectores, cursos de didáctica para Profesores Adscriptores, cursos de participación para centros educativos. En su carrera profesional se desempeñó en distintos roles de docencia de aula en secundaria principalmente, en formación docente (CERP del Norte e Instituto Dardo Ramos de Tacuarembó). Desarrolló la función de Directora Liceal en secundaria por concurso e Inspectora Nacional de Historia en Educación secundaria. En CODICEN fue Coordinadora Departamental de Integración Educativa. Y actualmente se acogió a los beneficios jubilatorios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Le damos la palabra a la profesora. La casa es suya.

Sra. Isabel Rodríguez: Muchas gracias. Buenas noches a todos. En primer lugar buenas noches a las autoridades aquí presentes, a la representación del Gobierno Departamental, a los señores Diputados presentes, al Senador Sabini que nos honra con su presencia, a los integrantes de la Comisión de los Festejos del Bicentenario, en particular un gusto ver a una colega; Zenia.

Señores Ediles, señoras Edilas, buenas noches y buenas noches también a la ciudadanía y a los vecinos aquí presentes. En primer lugar me gustaría expresar a ustedes el honor que significa para mí hacer esta intervención, y agradecer tanto al grupo de Ediles que propuso mi nombre como al Pleno de la Junta que por unanimidad resolvió que recayera en mi este honor y este compromiso de dirigirme hoy a ustedes en esta sesión solemne.

Seguramente y como lo leyó José, lógicamente debe haber pesado un poco mi ser docente. He tenido el gusto de tener a algunos de los que están por acá presentes, de haber sido estudiantes, y nos hemos vinculado entonces en esa relación tan interesante que es estudiante-profesor. Y pensando en eso justamente, en el Instituto de Formación Docente, en el departamento de Historia, junto a otras colegas de la asignatura, en el espacio de extensión del Departamento hacíamos hace algunos años un proyecto que tenía como finalidad trabajar con los Maestros Adscriptores y especialmente con los estudiantes de Magisterio de cuarto, que tenía que ver con esto que es muy fuerte en la Escuela Pública y que tiene que ver con las conmemoraciones de las fechas patrias. Así que ahí habíamos desarrollado un proyecto





que tenía que ver con las efemérides y esas fechas destacadas.

Sabemos que las fechas patrias son parte de los relatos en la construcción del Estado Nación, las celebraciones están presentes con mayor o menor importancia en nuestro recorrido vital y en nuestra trayectoria educativa, especialmente en los primeros años. Todos tenemos en nuestra memoria, y seguramente en este momento quizás pase por sus cabezas, distintos momentos: actos, evocaciones, discursos, expresiones artísticas, inclusive un calendario escolar que muchas veces marca algunas fechas, hitos en nuestra historia y en la construcción de nuestra identidad. Esas evocaciones se inscriben en lo que nosotros llamamos una historia monumental que de alguna manera destaca las hazañas, los procesos intensos del pasado, relata gestas importantes, destaca cualidades de algunos de sus protagonistas.

Ahora bien, ¿qué sentido tiene para la vida de un país como generar significado o resignificar las conmemoraciones patrias? Seguramente poniendo diálogo entre pasado y presente. La historiografía y la investigación contribuyen a ello aportando el documento, el análisis de la evidencia, la interpretación que llega a nosotros por distintas vías.

Reflexionar sobre las concepciones acerca de los hechos históricos nos permite enriquecernos y tener una perspectiva más amplia, más abarcativa, que incorpore la complejidad de la realidad y sus protagonistas y las diferentes miradas, la diversidad del territorio y su gente donde se desarrolló, el período, el hecho, el episodio recordado.

La conmemoración de las fechas patrias y la realización de actos diversos se incorporan a nuestras costumbres y hasta forman parte

de las rutinas escolares, pero para significarlas es necesario problematizarlas un poco, cómo se reconocen esas fechas, cómo se aplica el protocolo, cómo se organizan acciones, los eventos académicos, los discursos, los poemas, los cuadros, es decir, si hiciéramos el ejercicio acá la lista sería bastante larga, de acciones que hacemos en torno a las fechas patrias.

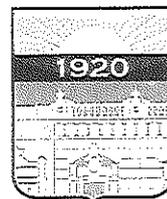
¿Cómo provocar a raíz de estas recordaciones, una instancia de aprendizaje? Es dar una mirada desde el hoy, es identificar el legado, la vigencia de las ideas, las concepciones, lograr encontrar un vínculo desde la construcción colectiva, que es además del aporte racional, una construcción atravesada de sensibilidades, por lo que también es afectiva y emocional.

Esto, dicho hasta acá, es como un contexto para abordar la temática de hoy, que nos convoca y que refiere al presente año con gran significado para los uruguayos, a doscientos años del proceso desarrollado a partir de 1825 y que en su recorrido desemboca, finalmente, en la conformación del Estado Oriental.

Esta decisión fue fruto de una decisión gubernamental del año 2024 por el Decreto N° 146/024 que declara el año 2025 Bicentenario de la Declaratoria de Independencia y establece la conformación de una comisión a tales efectos integradas por el Poder Ejecutivo en los representantes de distintos Ministerios referentes destacados del ámbito político y educativo, otras entidades como el Museo Histórico Nacional donde quedó conformada, el pasado jueves, estando al frente de la misma el Profesor Gabriel Quirici, actual Director Nacional de Educación.

Hechas estas aclaraciones entonces, es tiempo entonces de hacer la referencia





concreta de los hechos de agosto de 1825, que no los podemos pensar históricamente como un hecho aislado, porque adquiere significado y destaca, si lo vemos como un momento crucial en un proceso de desarrollo en el territorio oriental, en la Provincia Oriental en las primeras décadas del siglo XIX en un segundo impulso revolucionario.

El movimiento revolucionario hacia la emancipación, se había gestado unos cuantos años antes en la crisis del dominio español en América, ciclo revolucionario iniciado -recordarán ustedes- en mayo de 1810 en Buenos Aires y que a partir de 1811 incorpora a los orientales y con ello el tiempo de actuación de José Artigas primero como Jefe de los orientales y luego como Protector de los pueblos libres, desarrollando la guerra contra el dominio extranjero y esbozando una organización política y social para la región del plata bajo los Principios de Independencia, República y Federación, así como la elaboración de un plan con orientación de justicia social sintetizado en el concepto de que los más infelices fueran los más privilegiados.

En definitiva, una propuesta bastante adelantada para la época que generó importantes resistencias, en especial de las clases dirigentes. Ese ciclo se cerraba en 1820 marcando definitivamente el freno a las ideas y prácticas del Artiguismo, pero había generado para estos pueblos una nueva etapa con nuevos dominadores con una nueva ocupación, una vuelta al imperialismo portugués y luego brasileño y un retorno a un sistema monárquico.

El desarrollo histórico de un pueblo no es algo lineal, el devenir histórico de un pueblo y de una comunidad es mucho más compleja, es diversa, es intrincada, es influenciada por distintas circunstancias en

la que confluyen tan distintas como variadas ideas y concepciones. El dominio extranjero no era legitimado por todos, hubo intentos de resistencia en el año 1822 y 1823, sin éxito y sin continuidad pero si como antecedentes de otras miradas y acciones ante lo que pasaba en la Provincia.

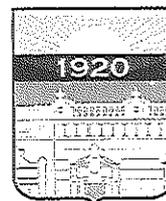
En 1825 el movimiento de resistencia se consolida y toma decisiones arriesgadas, desafiantes, inmortalizadas quizás en nuestra memoria iconográfica en aquel cuadro de fines del Siglo XIX de Juan Manuel Blanes, no es el único cuadro al respecto, que evoca a través del lienzo el momento del Juramento el 19 de Abril de los Treinta y Tres Orientales.

Con certeza ese grupo pequeño sin entrar en el detalle del número exacto de esa expedición, sí sabemos que marcó el inicio de una nueva etapa, que a la larga termina conformando en este espacio territorial y los pueblos que lo habitan, un nuevo Estado.

Esta es una etapa muy acelerada, con acciones militares, con negociaciones y con declaraciones contundentes, todo lo cual contribuye a darle ese carácter revolucionario. Fue un levantamiento llevado adelante por gente joven y por hombres experientes, como por ejemplo Juan Antonio Lavalleja, pero también fue un levantamiento mayoritariamente masculinizado más allá del destaque de algunas mujeres como protagonistas y es un levantamiento que se desarrolla en el territorio fuera de Montevideo y a caballo. Este ciclo o período revolucionario deja en evidencia algunas ideas que me parecen interesantes y que quisiera destacar.

En primer lugar, ese movimiento tiene una decisión deliberada e inmediata, quizás por distintas razones, de que la acción militar quede sujeta al poder civil y que la guerra no sea solamente correr en el combate a los





ocupantes brasileños, sino que se aprecia allí un esfuerzo del movimiento que busca en forma paralela un comienzo de organización política, formando un gobierno provisorio y conformando una Sala de Representantes con diputados de los pueblos orientales, principalmente concentrados al sur del Río Negro, con una ubicación fuera de Montevideo, en Florida, para desarrollar una serie de acciones y resoluciones de trascendencia.

Así es que ubicamos las leyes aprobadas el 25 de Agosto de las cuales en estos días hemos seguramente escuchado hablar y vienen a nuestra memoria aquellas palabras que en nuestra niñez sonaban extrañas: *"Irritos, nullos, disueltos y sin ningún valor para siempre, todos los actos arrancados a los pueblos orientales"*. Tremenda resolución. Declarar la independencia de la Provincia, no del Uruguay -cabe aclarar- esta posibilidad no estaba contemplada aún en esa institución, era independencia del dominio portugués y brasileño y cualquier poder del universo, para que quedara claro, especialmente pensando que el universo era aquel mundo y especialmente el de las potencias y sus intereses. Marcando en forma inmediata la nulidad de la incorporación a Brasil y por lo tanto recuperando el uso de la soberanía, tomará la decisión de su destino, expresado en la Ley de Unión a aquella entidad llama Provincias Unidas, sin ser éstas un estado consolidado, es volver a un pasado común y lógicamente no son las Provincias Unidas en este caso, no entran en la concepción de otro poder del universo.

A tal punto se nota esta conexión con la etapa anterior, que la necesidad de identificar un símbolo provincial y para el ejército, se apela al pasado inmediato, con la Ley de Pabellón que será con los colores

celeste, blanco y punzó; el legado Artiguista aunque no se reconociera allí estaba.

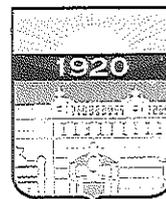
Nuestra historiografía que es muy nutrida al respecto, y especialmente destacando los aportes de José Pedro Barrán, identifica allí Barrán dos tesis predominantes en este sentido, por un lado una Tesis llamada Nacionalista defendida entre otros por Pivel Devoto y Pablo Blanco Acevedo, que veían en las leyes la voluntad del sentido nacional y la otra Tesis Unionista, defendida entre otros por Eduardo Acevedo y Ariosto González, que plantea la Ley de Unión como el deseo de incorporación al seno del antiguo virreinato.

Seguramente esta ley fundamental, esta ley de Unión, es una de las que más debate genera y muchas veces se lo ve como una contradicción, pero volviendo al principio de lo que yo decía, si lo ubicamos en contexto y circunstancia, quizás podamos encontrar un sentido mayor, una decisión que puede cuestionarse, una estrategia frente a la atención a un guerra había la necesidad además de tener el apoyo de las Provincias Unidas para la guerra, si detengo solo en eso, pierdo el foco de encontrar significado y sentido al proceso que estos orientales estaban transitando y que la experiencia política de la Sala de Representantes, en una mirada de más largo plazo sería como un antecedente y una experiencia para muchos de sus integrantes, que también participaron en el proceso de formación de la Constitución y el inicio dificultoso del estado oriental luego de la Convención Preliminar de Paz de 1828 y después establecida en la Constitución de 1830.

Pero la labor legislativa de esta Sala de Representantes, no se redujo solo a estas resoluciones del 25 de Agosto, con estas leyes de carácter fundamental, sino que

Silver





actuó durante más tiempo hasta el 27 y tomó resoluciones, generó discusiones y recuerdo a modo de ejemplo que me parece importante la Ley de Instrucciones, la formación de escuelas públicas, un antecedente importante, la educación como parte de los compromisos que el Estado debe asumir u otras resoluciones, por ejemplo la referida a la población afro con la Ley de Libertad de Vientres y de Provisión del Tráfico de Esclavos.

Hoy en este diálogo presente pasado debemos valorar la labor legislativa de esa institución creada en el 25, la conformación de un cuerpo que respalde con sus representantes el poder soberano que establezca funciones, límites, garantías, claro está, en el marco de un fundamento ideológico naciente del liberalismo de principios del Siglo XIX, es con esa perspectiva que podemos comprenderlo.

Y destacar por otra parte, esta apuesta a un proyecto más amplio que solo un levantamiento armado fuera de Montevideo.

En ese proceso hay conceptos incorporados ya en los orientales que vienen –como les decía hoy- de la etapa artiguista y que son fundamentales en la conformación de nuestro sentir republicano, el reconocimiento de la soberanía, la representación ciudadana, la institucionalidad, la organización del poder civil; pensándolo desde ese lugar, no es poca cosa.

Por lo dicho es claro que, siempre va a estar la polémica y el debate, siempre van a estar presentes y es importante que esté y no hay que eludirlo, pues tanto la polémica como el debate hechas en el marco de la discusión respetuosa permite problematizar, encontrar otras ventanas para el abordaje y por mencionar algunas, cómo se vivió en los

pagos durante este proceso, cómo el arte popular por ejemplo, al son de una guitarra y unos versos en las pulperías iban informando y de alguna manera formando ese sentir oriental que luego fue uruguayo, ver en el período una perspectiva de género o generacional, ver una perspectiva ambiental, ver desde la perspectiva del desarrollo de este territorio si pensamos en un territorio con muchas guerras durante muchos años, que se desarrollaban en la amplia ruralidad y con una producción básicamente pecuaria.

En este espacio, un espacio geográfico que había sido como objeto de muchas cosas y disputas, un espacio con extensas costas y puertos y con esa situación desde la presencia de los españoles y los portugueses de disputa continua.

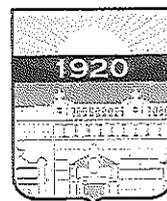
Generar una mirada crítica y reflexiva dando también luz sobre la diversidad del territorio y su gente es algo significativo y con ese sentido es que debemos verlo desde nuestro presente.

La discusión ciudadana, el debate académico y la discusión política sobre los hechos de 1825 no van a estar agotadas, ya desde fines del Siglo XIX en el proceso de conformación de un relato que sustentase el estado nación, ya estaban presentes en los debates e inclusive en torno a la construcción del Palacio Legislativo, que también fue muy importante.

Hace cien años y algunos años más, fue intenso el debate sobre esta fecha pero finalmente el Palacio Legislativo se inauguró a los cien años de los hechos del 25 de Agosto y hoy celebra ese centenario resaltando el rol esencial en nuestro sistema republicano. Ese edificio casa de la democracia, lugar y testigo de grandes momentos del desarrollo de nuestra democracia, es en su actividad natural que

[Firma manuscrita]





se desarrolla la interna y es también un lugar de referencia en su exterior, es, podría decir, un templo laico donde se producen leyes, donde están los representantes de la ciudadanía, donde concurren a presenciar y dar cuenta a los gobernantes, la sociedad organizada a hacer sus planteos, donde hay una biblioteca pública, donde se generan actos culturales y académicos excepcionales, donde se producen reconocimientos a diversas personalidades inclusive hasta el momento de su partida y también aquellos amargos tiempos de los aciagos años de la dictadura, que también nos generó tanta tristeza y que, gracias a la resistencia y el apego democrático tan fuerte en todos nosotros, hace cuarenta años lo recuperamos y hoy por encima de nuestras diferencias y de nuestros enfoques, sabemos de su gran valor y estamos dispuestos a defender.

Y para terminar, quisiera hacer referencia a algo que mencioné al principio, respecto a que las conmemoraciones patrias además de la investigación, el debate político y hasta cultural, tiene también una perspectiva afectiva y emocional que quisiera resaltar y reconocer: la solemnidad del sentir patriótico que en mayor o menor medida desde las distintas funciones, en especial las públicas, pone cada ciudadano, cada ciudadana, y muy particularmente no debemos olvidar que soy docentes, es esa dedicación que hacen las familias, los docentes, los vecinos, preparando una túnica con su moña, ensayando danzas, poemas, discursos, la satisfacción de ver a las niñas y niños y jóvenes portando las banderas o los estandartes institucionales, preparando un vestuario, un uniforme, un apero, para realizar un homenaje en una caminata patriótica, en una cabalgata por el centro de la ciudad o en un acto en la plaza

o en el patio de un centro educativo. Seguramente hay además de esta forma otras formas de honrar, homenajear y recordar el pasado, tenemos la oportunidad de hacerlo cada uno de nosotros desde el lugar en que estamos desarrollando ciudadanía.

Así que finalmente me atrevo a invitarlos a hacer y pensar estas otras formas porque habrá muchos centenarios y bicentenarios en todos los pagos como lo dice este año la consigna referida a las actividades de identidad y patrimonio

Así que, nada más. Agradecer vuestra atención y que más decir en este momento, ¡que viva la Patria!, ¡que viva Uruguay! Muchas gracias. (aplausos)

Sr. Locutor: Bien, muchas gracias a la Prof. Isabel Rodríguez, que ha sido la invitada a la Sesión Extraordinaria de carácter solemne de hoy, resolución adoptada por la Comisión de Legislación y Asuntos Internos de la Junta Departamental de Tacuarembó. Señor Presidente.

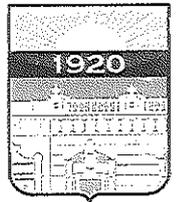
SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, tiene la palabra la Edila Adriana Velázquez.

Edila Departamental Mtra. Adriana Velázquez: Señor Presidente, señores ediles, autoridades nacionales y departamentales, prensa, público en general.

Hoy nos convoca una fecha redonda en el calendario, y es el Bicentenario. El Bicentenario es sobre todo una oportunidad para mirarnos como pueblo, para recordar de dónde venimos, valorar lo que hemos construido juntos y proyectar el futuro que queremos legar a quienes nos sucedan.

Hace doscientos años, hombres y mujeres, muchos sin nombre en los libros de historia, dieron los primeros pasos en forjar una





comunidad libre, soberana y justa. Su legado no está solo en los documentos y en los monumentos; está en la vida cotidiana de nuestro departamento, en las escuelas, en las plazas, en las manos que trabajan la tierra, en los jóvenes que estudian y sueñan, en las familias que perseveran a pesar de las dificultades.

El Bicentenario nos recuerda un Uruguay que disfrutamos hoy, y que es el fruto del compromiso, la solidaridad y el esfuerzo colectivo. Nos interpela a cuidar nuestras instituciones, a fortalecer el diálogo, y a mantener vivo el

Como Junta Departamental, tenemos el deber de honrar este legado con acciones concretas: promoviendo el desarrollo, defendiendo la igualdad de oportunidades, y trabajando siempre por el bienestar de nuestra gente.

Que este Bicentenario sea también una iniciativa para soñar en grande, a dejar huellas, que en otros doscientos años puedan ser recordadas con el mismo orgullo que hoy recordamos a nuestros antepasados. Porque la historia no termina aquí, la historia continúa en cada uno de nosotros. Muchas gracias.

(aplausos)

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, tiene la palabra la Edila Cristina Secco.

Suplente de Edil Cristina Secco: Estimado Señor Presidente de la Junta Departamental. Señores y Señoras Ediles e integrantes de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Es un honor para mí hoy dirigirme a ustedes en esta Sesión.

El pasado lunes 25 de agosto se celebraron los 200 años de la Declaratoria de la Independencia. La unión de los orientales

fue indispensable para liberar nuestro suelo del yugo extranjero.

Al día siguiente de haber desembarcado en la Playa de la Agraciada en abril de 1825 los Treinta y Tres Orientales ya disponían de caballos y armas. Así equipados iniciaron la gigantesca empresa de la reconquista de la Patria en manos del Imperio Brasileño, comenzaron con la toma de localidades de Dolores y Soriano, sumándose a los pocos días Fructuoso Rivera y sus 70 hombres a orillas del arroyo Monzón, lo que llamamos el abrazo de Monzón.

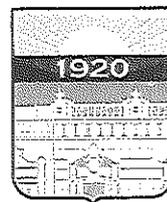
En medio de tantas guerras militares y diplomáticas algo que estaba claro era el deseo de los orientales de hacerse cargo de su destino.

Ya en mayo Juan Antonio Lavalleja convocó a los Cabildos que eligieran representantes para formar un gobierno provisorio para organizar políticamente la política, las autoridades civiles que se encargarían del territorio oriental.

En junio se reunieron en Florida y convocaron a elecciones para la Sala de Representantes de la Provincia entregando Lavalleja el mando ante Manuel Calleros, pasando Lavalleja a ser General del Ejército y Rivera sería Inspector General de Armas. La Asamblea que convocó Lavalleja se instaló en Florida en el paraje que se conoce como Piedra Alta y en la sesión del 20 de agosto se designó Presidente de la Sala de Representantes al Presbítero Juan Francisco Larrobla. Carlos Anaya propuso que se anularon los actos de incorporación afectados anteriormente por los Imperios de Portugal y Brasil.

La Sala consideró esta moción y al día siguiente redactó el proyecto de las leyes fundamentales y el 22 de agosto la Asamblea designa a Lavalleja Capitán General y Gobernador de la Provincia.





El 25 de agosto de 1825 se aprueban las 3 leyes fundamentales. Creo que ya las nombramos, pero es importante reconocerlas, y hacer hincapié en ellas. La Primera Ley: Ley de Independencia, declara la nulidad de los actos de incorporación a los Imperios de Portugal y Brasil o cualquier otro poder del Universo. Establecía la libertad de la Provincia Oriental del Imperio de Brasil y de todo otro que pretendiera someterlo para hacer honor a la declaración primero Rivera en Rincón de las Gallinas y luego Lavalleja en Sarandí, derrotando así a los aguerridos ejércitos brasileiros.

La Segunda Ley: Ley de Unión, afirmó que la Provincia Oriental luego de reasumir su soberanía y en el libre ejercicio de ella se pronuncia por la unidad con las restantes provincias argentinas con el fin de conseguir la ayuda de nuestros hermanos argentinos para seguir luchando contra el Imperio de Brasil.

La Tercera Ley: la Ley de Pabellón define a la bandera con tres franjas horizontales celeste, blanca y punzó, la bandera actual de los Treinta y Tres Orientales.

Además de estas Leyes Fundamentales, como nos contó la historiadora, la Asamblea votó otras importantes leyes, como la Libertad de los vientres y la Prohibición del tráfico de esclavos con países extranjeros.

Las leyes de la Florida son una manifestación del ideario artiguista. La primera y la segunda Ley se complementan con la incorporación de las Provincias Unidas y no contradice de Declaración de Independencia.

No hay que olvidar que en 1825 las provincias argentinas no existían como un estado, no había un gobierno para todas. Las provincias unidas eran un conjunto:

provincias, estados, y a ellas se quiere integrar la Provincia Oriental siguiendo los postulados del ideario artiguista, autonomía dentro de la unión, por lo tanto decirse que los orientales comprometían su libertad a la Ley de Unión.

Hace cuatro años, el 25 de agosto del 2021, el Ministro de Medioambiente de aquel entonces, Adrián Peña, decía: *"con la creación del gobierno provisorio de la Provincia, aparece la vocación institucionalista heredada del Artiguismo"*. Nos convoca hoy la inquebrantable voluntad de los orientales de ser dueños de su destino, voluntad que se expresó desde 1811 y al cabo de un largo y turbulento proceso histórico que culminó en 1828 con la Convención preliminar de Paz.

Artigas fue un caudillo rural pero inminente institucionalista, lo que lo distingue de sus contemporáneos.

Los pueblos no se decretan, se forjan y el nuestro no salió de las carteras diplomáticas.

Dos siglos después, Uruguay es una sociedad republicana sólida con los límites propios de América Latina y el pueblo uruguayo ha demostrado su aptitud para constituir un estado independiente y soberano, sólido, afirmando en sus instituciones democráticas y firmes, vinculado a la comunidad internacional. Muchas gracias.

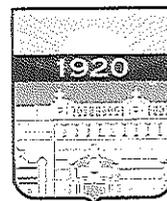
(aplausos)

SR. PRESIDENTE: Continuando con la parte oratoria, tiene la palabra el Edil Walter Barboza.

Suplente de Edil Walter Barboza: Señor Presidente, señores Ediles, autoridades presentes, vecinos y vecinas.

Hoy nos convoca un hecho que trasciende el paso del tiempo y nos une en un mismo





sentimiento de orgullo y responsabilidad, los doscientos años de la Declaratoria de la Independencia.

En este recinto republicano, que representa la voz del pueblo, resulta oportuno mirar hacia atrás para reconocer a quienes, con valentía y visión, dieron los primeros pasos hacia nuestra soberanía. Aquel 25 de agosto de 1825, en la Florida, los representantes de los pueblos orientales declararon la independencia de Brasil, proclamaron la unión con las Provincias Unidas del Río de la Plata y aprobaron el pabellón tricolor que aún hoy flamea como símbolo de unidad, libertad y esperanza.

La Declaratoria no fue un acto aislado ni improvisado, fue el fruto de años de luchas, de sacrificios y de convicciones profundas. Fue también una expresión de la voluntad colectiva de un pueblo, que más allá de diferencias supo ponerse de pie para reclamar su derecho a existir como Nación. Doscientos años después, el desafío que enfrentamos ya no es empuñar las armas, sino fortalecer la democracia, profundizar la justicia social y asegurar que la libertad se traduzca en oportunidades reales para todos. La independencia no es solamente un legado histórico, es una tarea diaria.

Si en 1825 los protagonistas nos legaron el derecho a ser libres, hoy nosotros tenemos la responsabilidad de que esa libertad sea efectiva: en la educación de nuestros niños, en la salud de nuestras familias, en la participación de nuestros jóvenes, en la inclusión de quienes más lo necesitan. La mejor manera de honrar a los patriotas es construir un país que no deje a nadie atrás.

Este Bicentenario también es una oportunidad para recordar que nuestra historia se ha forjado en la diversidad. Somos herederos de culturas indígenas, de raíces africanas, de corrientes migratorias

europeas y americanas. Todos ellos han tejido, con esfuerzo y esperanza, el entramado de lo que hoy llamamos identidad uruguaya. Esa identidad se alimenta de valores que nos distinguen: el respeto por la ley, la convivencia pacífica, la solidaridad y la defensa de la dignidad humana.

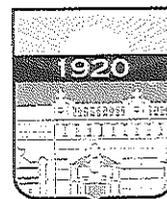
Señoras y señores: celebrar los doscientos años de la Declaratoria de la Independencia no es un mero acto protocolar. Es un llamado a reflexionar sobre qué República queremos proyectar para los próximos doscientos años. Nos interpela como representantes, como ciudadanos y como comunidad.

La independencia nos recuerda que los grandes logros no se alcanzan en soledad, sino cuando los pueblos se unen en torno a ideales comunes. Aquel espíritu de 1825 debe inspirarnos para superar divisiones, para trabajar con grandeza y generosidad en los temas que verdaderamente importan: el bienestar de nuestra gente, el desarrollo de nuestro departamento y la vigencia plena de los derechos que hacen digna la vida de cada uruguayo.

Y en este camino, debemos ser claros, los fanatismos y las divisiones estériles no nos llevan hacia adelante. La historia nos enseña que los logros trascendentes se alcanzan cuando los pueblos dejan de lado lo que los separa y se unen en torno a objetivos comunes. Si tenemos la madurez de hacerlo, podremos trabajar juntos por un departamento y un país mejor, donde lo central sea el bienestar de nuestra gente y no las banderas partidarias.

Con orgullo por el pasado y con esperanza en el futuro, reafirmemos hoy nuestro compromiso con la libertad, con la democracia y con la justicia. Porque, como lo hicieron nuestros antepasados, también





nosotros debemos dejar huellas firmes para quienes vendrán después. Muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE: Continuando la parte oratoria, tiene la palabra la Edila Analía Tambasco.

Suplente de Edil Analía Tambasco: Muchas gracias. Señor Presidente, autoridades presentes, señoras y señores Ediles, Edilas, funcionarios y público en general.

Quiero comenzar expresando mi gratitud a mis compañeros del Frente Amplio por haberme conferido el honor de representarlos en este acontecimiento tan relevante.

También deseo agradecer especialmente a quienes hicieron posible esta celebración del Bicentenario de los sucesos de 1825, fecha que cada año recordamos con orgullo como el Día de la Independencia de nuestra país.

Es con la invención de la escritura, en la antigüedad, que la humanidad comenzó a registrar su historia y de ello han pasado ya más de cinco mil años. Sin embargo, recién en el siglo XXI la historia adquirió su estatuto actual como ciencia reconocida y respetada.

Creo necesario destacar este punto, porque nos permite comprender la re-significación que hemos dado al estudio de la historia; tanto la de la humanidad en su conjunto como la de los hechos que hoy conmemoramos.

La investigación académica ha nutrido nuestra mirada con nuevos aportes, permitiéndonos esclarecer procesos, causas y consecuencias y alejarnos de aquella visión rígida que nos inculcó la instrucción primaria y secundaria: una historia de bronce, inalcanzable, donde los protagonistas parecían héroes distantes y no

seres humanos atravesados por contradicciones.

Por eso, estamos ante una fecha compleja, cargada de controversias históricas y de significación política: el 25 de agosto de 1825, el 18 de julio de 1830 y entre medio, los sucesos de octubre de 1828, de allí surge la dificultad de atribuir a un solo día el inicio de nuestra Independencia. Aquel 25 de agosto, reunida en Florida, la Sala de Representantes aprobó las tres leyes: la de Independencia, la de la Unión y la de Pabellón.

Más allá de lo simbólico, es claro que lo resuelto ese día fue la unión con Provincias Unidas del Río de la Plata. La Independencia plena, tal como se concebía entonces, fue un proceso mucho más largo y complejo.

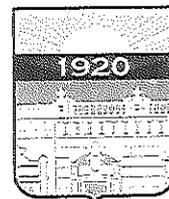
Vale recordar que, durante el gobierno del Presidente Mujica, el Dr. Julio María Sanguinetti -entonces Senador- planteó en el Parlamento una propuesta de gran validez: fijar una fecha conmemorativa que trascienda las disputas partidarias y recogiera lo mejor de nuestra tradición artiguista. Propuso como hito el Congreso de Tres Cruces de Abril de 1813 y las célebres Instrucciones que constituyeron sin duda uno de los legados más luminosos de Artigas.

Ya a comienzos del Siglo XX hubo intentos de resolver esta controversia, aunque con menos nobleza que la propuesta del Dr. Sanguinetti, pues estaban impregnados por la lógica de las divisas de los partidos fundacionales.

En aquel entonces se pretendió que el Parlamento actuara como tribunal de alzada para dirimir la cuestión. La Constitución de 1917 adjudicaba las bancas de la Cámara de Representantes y el Senado mediante sistema electivos diferentes, entonces los

Analía Tambasco





representantes del Partido Nacional constituían la mayoría en su Cámara, haciendo prevalecer su posición favorable a la fecha del 25 de Agosto, mientras en la Cámara de Senadores, bajo influencia colorada, reafirmó la fecha del 18 de Julio. Como la decisión final debía adoptarla la Asamblea General, la resolución quedó trunca porque este Cuerpo nunca se reunió; podríamos decir, muy "a la uruguaya".

Tengo la convicción de que este Bicentenario que hoy celebramos en realidad hunde sus raíces en la Revolución de Mayo de 1810 y que el proceso de Independencia debería considerarse culminado el 18 de Julio de 1830, con la primera Constitución de la República. Por eso, a mi entender, el verdadero cierre de esta conmemoración será en el 2030, cuando celebremos los doscientos años de nuestra carta magna.

Hoy, dos siglos después, conceptos tan emblemáticos como Independencia y Soberanía, adquieren nuevos significados. El capitalismo globalizado acentuó de forma exponencial las relaciones de producción y comercialización, profundizando desigualdades y condicionando la soberanía de países pequeños como el nuestro, sujetos a la influencia de potencias y multinacionales. En este contexto, debemos gobernar con realismo y pragmatismo, pero sin renunciar a los valores fundacionales.

En un mundo dominado por poderes económicos y corporativos que condicionan las decisiones de los pueblos, Uruguay tiene el desafío de sostener su voz propia, su democracia y su justicia social. Ese camino no se construye en soledad, sino en la integración regional y en la defensa de los valores artiguistas.

Por eso, este Bicentenario no puede ser sólo un ejercicio de memoria; debe ser también una convocatoria a la acción, a seguir luchando por un país más justo, más democrático y más soberano. Porque la mejor manera de honrar a quienes nos precedieron es trabajar, con compromiso y unidad, por el futuro de las próximas generaciones.

La alternativa sigue siendo la misma que nos legó Artigas: la construcción de la Patria Grande, como proyecto de unidad y dignidad. Muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE: Culminando la parte oratoria tiene la palabra la Edil Yosiana López.

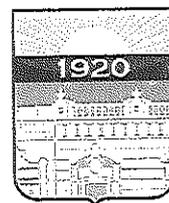
Edila Departamental Yosiana López: Señor Presidente, señores Ediles, autoridades, vecinos, vecinas; buenas noches. Nos encontramos hoy aquí para conmemorar los 200 años de un proceso clave en la formación de nuestra identidad nacional.

Un Bicentenario no es solo una fecha en el calendario; es una oportunidad para reflexionar con profundidad sobre el largo y complejo camino que nos llevó a ser quienes somos como país y como pueblo.

La historia oficial nos marca el año 1825 como el punto de inicio formal de la independencia y sin duda, ese año significó un quiebre político fundamental: la Cruzada Libertadora, la Declaratoria de la Independencia en la Florida y los primeros pasos hacia una soberanía real.

Como miembro del Partido Nacional, siento la responsabilidad de aportar una mirada más profunda, más amplia y quizás menos reconocida, pero no por ello menos valiosa. Entendemos la independencia como un proceso. Un proceso vivo, con múltiples actores, con contradicciones, con retrocesos





y avances. Y en ese espíritu, quiero reivindicar un hecho que para muchos ha pasado desapercibido: en 1823, en la Localidad de Rincón de Zamora, distante unos 100 km de la capital de Tacuarembó, Juan Antonio Lavalleja -héroe de nuestra historia, caudillo artiguista, figura fundacional del Partido Nacional- comenzó a trazar lo que luego serían las bases de la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales.

Fue en el casco de una antigua estancia, que aún se conserva en pie -a pesar de sus 200 años- está ubicada estratégicamente en una colina elevada. Allí permaneció a cargo de la estancia Juan Antonio Lavalleja -el futuro Libertador- dedicado al trabajo de campo entre 1821 y 1822, pero también dedicado a profundas reflexiones patrióticas. Desde allí comenzó a organizar, a conversar y a conspirar con esperanza, hasta que descubiertos sus contactos y enterados los portugueses de sus reuniones patrióticas, Lavalleja finalmente se escapa de Zamora rumbo a Paysandú, para cruzar a territorio argentino.

Ese lugar, ese momento, merece también un lugar en la memoria colectiva. Porque la libertad no nace de un decreto ni de una sola batalla, sino de la constancia de quienes la soñaron en silencio, lejos de los libros y los mármoles, pero cerca de la gente y de la tierra.

La independencia no se puede fijar en una única fecha. Fue una construcción plural, rica en matices, atravesada por luchas internas, por presiones externas y sobre todo, por la voluntad de un pueblo que quiso ser libre. La historia del Uruguay no se escribió de arriba hacia abajo, sino de abajo hacia arriba, desde los rincones rurales como Zamora hasta los grandes salones de Montevideo.

Siempre hemos creído que la democracia, la libertad y la justicia social son procesos en permanente construcción y lo mismo debe decirse de nuestra independencia; no fue un acto cerrado, sino un devenir.

Hoy, 200 años después, honramos la memoria de quienes lucharon por una Patria libre y soberana, pero también es tiempo de preguntarnos: ¿qué hacemos nosotros, en nuestro tiempo, por mantener vivo ese legado? ¿Somos hoy dignos herederos de Lavalleja, de Oribe, de Artigas?

Desde el Partido Nacional y desde esta banca que tengo el honor de ocupar, reafirmo mi compromiso con la construcción constante de la Patria. Una Patria para todos, sin exclusiones. Una Patria con memoria, pero también con futuro. Muchas gracias. (aplausos)

Sr. Locutor: Bien. Muchas gracias a todos los Ediles.

Ahora señor Presidente, vamos a realizar un pequeño reconocimiento con la entrega de un obsequio a la invitada de honor en esta noche en la Junta Departamental de Tacuarembó, para la Profesora Isabel Rodríguez, que reiteramos que fue elegida por los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Internos de la Junta Departamental de Tacuarembó; hace entrega el Presidente Juan Eustathiou el obsequio en la presente jornada, un pequeño presente que dice:

"En agradecimiento y reconocimiento a la Profesora Isabel Rodríguez por su participación en la Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, con motivo de recordar los gloriosos acontecimientos históricos del año 1825. Presidente Juan Eustathiou".

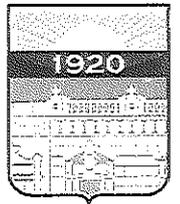
(aplausos)

Muchísimas gracias a todos los presentes, al público que nos acompañó en la Junta



Serie C 79939

**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**



Departamental de Tacuarembó, a los señores Ediles y autoridades. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Levantamos la Sesión. Muchas gracias.
(Son las 20:29)

Silva

